

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (2) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

| | |
|-----------|---|
| Proceso | Acción de Tutela |
| Tutelante | Jhon Fredy Higuita Puerta C.C. 71.279.027 |
| Accionada | Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV |
| Rad. Nro. | 05001 31 05 024 2021 00216 00 |
| Instancia | Primera |
| Decisión | Concede Impugnación |

En la Acción de Tutela de la referencia, se emitió Sentencia el 25 de Agosto de 2021, por medio de la cual se amparó a favor del actor el derecho fundamental de petición; el 26 de los mismos mes y año las partes fueron notificadas de la decisión; y el 30 de Agosto de 2021, dentro del término legal, el Representante Judicial de la entidad accionada presentó recurso de impugnación en contra de la decisión adoptada.

En consecuencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

Primero. **CONCEDER** el **RECURSO DE IMPUGNACIÓN** interpuesto por el Representante Judicial de la **Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV** en contra de la Sentencia proferida por este despacho el 25 de Agosto de 2021, por haberse presentado dentro del término previsto en el artículo 31 de Decreto 2591 de 1991.

Segundo. **ORDENAR ENVIAR** el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín – Oficina de Reparto, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Jueza

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez
Laboral 024
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e950bb6f04e3bbe034bd660ed7e8887faedb204ae1f988e1f2171413378d8dc7

Documento generado en 02/09/2021 08:40:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>